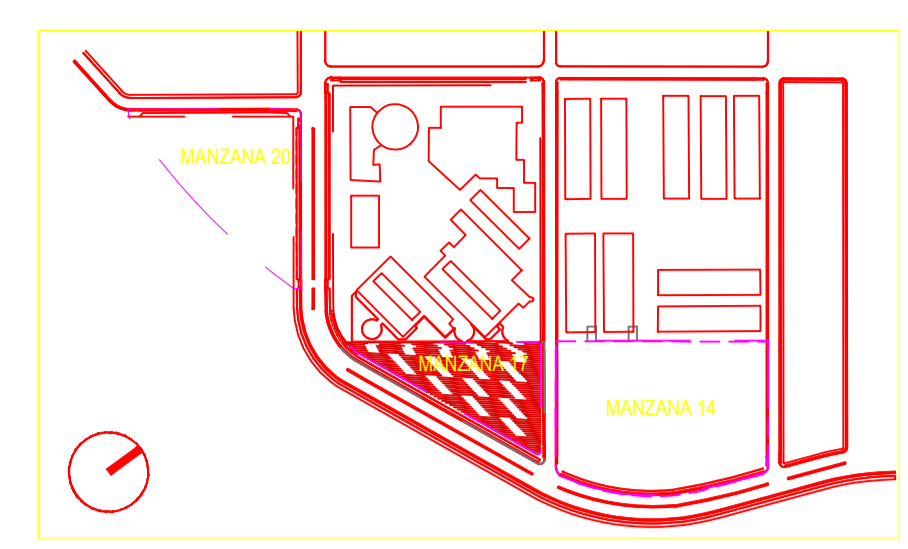


PLANTA GENERAL MANZANA 17
PARQUE RECREO DEPORTIVO VILLAS DE SAN PABLO
ESCALA 1:250



LOCALIZACIÓN MANZANAS
ESCALA 1:5000

MANZANA 17		
	ÁREA	%
TOTAL	5736,7	100
ZV	1535,63	26,8
ZD	4201,07	73,2

	ÁREA	%
TOTAL SIN ANDÉN	4756,73	100
ZV	1535,63	32,3
ZD	3221,1	67,7

	ÁREA	%
ÁREA TOTAL PARQUE VILLAS SAN PABLO	26378,68	100
ÁREA TOTAL ZONA VERDE	14493,56	54,9
ÁREA TOTAL ZONA DURA	11825,12	44,8

	ÁREA	%
ÁREA TOTAL PARQUE SIN ANDÉN	23192,12	100
ÁREA TOTAL ZONA VERDE	14493,56	62,5
ÁREA TOTAL ZONA DURA	8698,56	37,5

- NOTAS:**
1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO REPRESENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES, CONSTRUCCIONALES, ACABOS, PAVIMENTOS, PLANO DE DETALLE ANTIQUEJADO Y EN LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 2. LA REPRESENTACIÓN DEL TERRENO DEBEN DE SER ELABORADA DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 3. EL DISEÑO Y LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DEBEN SER ELABORADOS POR EL ARQUITECTO, DEBEN SER ELABORADOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 4. EL REPRESENTANTE DE LOS PROYECTANTES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, DEBEN SER ELABORADOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 5. CONFORME A LOS DISEÑOS DE LOS PLANOS ANTIQUEJADOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 6. EN TODOS LOS CASOS LAS MODIFICACIONES DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 7. EN TODOS LOS CASOS LAS MODIFICACIONES DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 8. SE TENDRÁN EN CUENTA LAS MEDIDAS DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 9. LAS MEDIDAS DEL PLANO DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 10. NO HAYER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.
 11. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ANTIQUEJADOS DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.
 12. EN ESTE PLANO HAYER LAS MEDIDAS DEBEN SER ELABORADAS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PERITOS DEBEN SER DE CARÁCTER GENERAL, EN LA DIRECCIÓN DE LOS PLANOS DE DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE ACABO, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, COMO: ARQUITECTO.